



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 239.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR CORTES ADMINISTRATIVOS EN OFICINAS CONSULARES Y A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DESIGNADOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 16 de marzo de 2017

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/N/N° 42/2017 de fecha 14 de marzo de 2017, mediante el cual se solicita autorización para realizar Cortes Administrativos en los Consulados de la República del Paraguay en las ciudades de Santos, Paranaguá y Curitiba, República Federativa del Brasil, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los Jefes salientes de oficinas consulares con sede en dichas ciudades y el calendario de notificaciones de la Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

La Resolución MRE N° 1426/2012 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 480 DEL 13 DE MAYO DE 2004, Y SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE ENTREGA Y RECPECIÓN DE VALORES Y BIENES PATRIMONIALES, CUAL SE PRODUCE EL CESE O CAMBIO DE EMBAJADORES, ENCARGADOS DE NEGOCIOS Y/O CONSULES".

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Santos, Paranaguá y Curitiba, República Federativa del Brasil, con el fin de realizar cortes administrativos en las oficinas consulares con sede en dichas ciudades, conforme se indica a continuación:

Table with 3 columns: Funcionario, Dependencia, Ciudad y Fecha. It lists administrative assistants, lawyers, and other officials with their respective departments and travel dates.

ES COPIA Firmado: Eladio Loizaga Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 239.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR CORTES ADMINISTRATIVOS EN OFICINAS CONSULARES Y A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DESIGNADOS PARA EL EFECTO.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____